



Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo las puntuaciones provisionales y definitivas de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Inspectores de Educación, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría.

En cumplimiento de lo establecido en la base 7.3 de la Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Inspectores de Educación, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (BOE de 31 de diciembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Ordenar la exposición en la página web de este Ministerio <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/nouniversitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html>, a partir del 26 de junio de 2025, de las listas conteniendo las puntuaciones provisionales de la fase de concurso alcanzadas por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo de méritos establecido en el anexo II de la Resolución de Convocatoria.

Contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, en el plazo de tres días hábiles a partir de su exposición, las personas aspirantes podrán presentar escrito de alegaciones dirigido a la presidenta del tribunal de selección, a quien corresponde su estudio y resolución. La presentación de las alegaciones a la fase de concurso se realizará exclusivamente por medios electrónicos, a través del «Acceso a la Tramitación en Sede Electrónica», que se encontrará en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a la que se podrá acceder por medio del siguiente enlace <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/nouniversitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.htm>.

Segundo. - Ordenar, una vez vistas y estudiadas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales de la fase de concurso, la exposición de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso a partir del 3 de julio de 2025, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas. Estas listas se publicarán en la web <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/contenidos/profesorado/nouniversitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html>.

Cuarto. - Contra estas puntuaciones definitivas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez

